

Quito, 30 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de:

HUAYRA INVESTMENT HUAYRAINVEST S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de HUAYRA INVESTMENT HUAYRAINVEST S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2019, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado del año 2019. Los movimientos y operaciones han sido, por concepto de ingresos, 0 USD, y por gastos operacionales 0 USD.

De acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente he realizado mi examen, y, de conformidad con la documentación analizada, se ha podido obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros elaborados por la parte contable de la Compañía.

La compañía, en resumen, no logró desarrollar la actividad económica para la cual fue concebida en un principio, por lo que no tuvo ingresos ni egresos. Si mantuvo, sin embargo, intacto su capital social.

Atentamente.



Carolina Torres Cobo

COMISARIO ABOGADOS DEL ECUADOR TTCLAW S.A.